

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69 C.P.A.CA.

Santiago de Cali, 22 de marzo de 2023

ACTO A NOTIFICAR:	Resolución 1.220.54-0254 del 23 de febrero de 2023 por medio del cual se resuelve una investigación administrativa en contra el prestador de servicios de salud GRUPO EMPRESARIAL JBS SAS, SEDE UNIDAD DE SERVICIO INMEDIATO USI, con NIT No. 900908615-2 y código de habilitación No. 7600110457-01.
SUJETO A NOTIFICAR:	GRUPO EMPRESARIAL JBS SAS, SEDE UNIDAD DE SERVICIO INMEDIATO USI
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ:	SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE
RECURSOS QUE PROCEDEN	REPOSICIÓN Y APELACIÓN

OBSERVACIONES: De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), por no ser posible la notificación personal del Resolución No. 1.220.54-0254 del 23 de febrero de 2023 por medio del cual se resuelve una investigación administrativa, la notificación se realizará mediante AVISO y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad, por el término de cinco (5) días, acompañado de copia íntegra del acto administrativo a notificar.

FECHA DE PUBLICACIÓN O FIJACIÓN:	23 de marzo de 2023
HORA DE FIJACIÓN:	07:30 AM
FECHA DE DESFIJACIÓN:	29 de marzo de 2023
HORA DE DESFIJACIÓN:	05:30 pm

ADVERTENCIA: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, fecha a partir de la cual y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes se podrán interponer el recurso de reposición ante la Secretaría de Salud y el recurso de apelación ante el Despacho de la Gobernación del Valle.

La presente NOTIFICACIÓN POR AVISO, se publica en la cartelera informativa (lugar de acceso al público de la entidad) de la Secretaría Departamental de Salud Piso 11 de la Gobernación del Valle del Cauca por el término de cinco (5) días como también se publicará en la cartelera sitio WEB de la Gobernación del Valle.

Anexos: Copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Atentamente,



ANA DOLORES LORZA BEDOYA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E.)
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: PAÓLA ANDREA JIMÉNEZ GÓMEZ – Contratista - Oficina Asesora Jurídica SDS
Revisó: LINA MARÍA COLLAZOS COLLAZOS – Abogada - Oficina Asesora Jurídica SDS

Gobernación del Valle del Cauca
Palacio de San Francisco Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso 11 Teléfono 6200000
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co
Email: secretariadesaludnotificaciones@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvencible